



"Las Malvinas son argentinas"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. MUÑOZ Roberto Miguel, Legajo N° 203.717; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución de C.D. N° 1308/2018, se ratifica la aceptación del Ing. MUÑOZ Roberto, Legajo N° 203.717, como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga al Ing. MUÑOZ Roberto Miguel, Legajo N° 203.717, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 17 de octubre de 2023.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2385/2022

Intervino
G.A.D


Ing. CARLOS A. PORTA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA


Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano